

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA, CORDOBA.

E. S. D.

DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DE INGENIEROS Y JURISTAS DE COLOMBIA.
DEMANDADO:	NETTY MARIA RUIZ BANDA
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO:	23-300-40-89-001-2021-00256-00
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CREDITO – ARTICULO 446 CGP.

BRAYAN JAVIER JIMENEZ MERCADO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, conocido en autos al interior del proceso, por medio del presente y con el debido respeto, como quiera que además se ha dictado auto ordenando seguir adelante la ejecución, además, atendiendo las disposiciones del artículo 446 del Código General del Proceso, es procedente presentar la liquidación del crédito, me permito aportar la misma, con los respectivos intereses corrientes y moratorios, los cuales fueron ordenados mediante auto que libró mandamiento de pago de fecha 27 de agosto del año 2021.

LIQUIDACION DEL CREDITO:

Señor Juez, teniendo lo estipulado en el artículo 446 del Código General del Proceso, la presente liquidación del crédito se efectúa a fecha de hoy 2 de noviembre del año 2021, así:

CAPITAL INSOLUTO SIN INTERESES:

Título Ejecutivo:	Capital:
Pagare	\$40.000.000

INTERESES CORRIENTES:

Causados desde el día 02 de julio del año 2021, fecha en que se creó el título valor y hasta el día 30 de julio del año 2021, por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$595.840)**, tal como se ordenó mediante auto de fecha 27 de agosto del 2021

VALOR TOTAL INTERESES CORRIENTES:..... \$595.840 m/cte.

INTERESES MORATORIOS:

Causados desde el día 01 agosto, hasta el día de hoy 2 de noviembre del año 2021, más lo que se causen con posterioridad, tal como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago de fecha 27 de agosto del 2021, así:

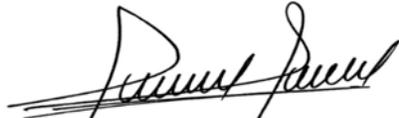
PERÍODO		DÍAS DE MORA	CAPITAL DEBIDO EN LA LETRA DE CAMBIO	TASA DE INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL
DESDE	HASTA				
1/08/2021	31/08/2021	31	\$ 40.000.000	2,16%	\$ 894.040
1/09/2021	30/9/2021	30	\$ 40.000.000	2,16%	\$ 865.200
1/10/2021	31/10/2021	31	\$ 40.000.000	2,16%	\$ 894.040
1/11/2021	2/11/2021	2	\$ 40.000.000	2,16%	\$ 57.680
				TOTAL	\$ 2.710.960

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS:..... \$2.710.960 m/cte.

Señor Juez, así tenemos que el crédito, a fecha de corte 2 de noviembre del año 2021, presenta una liquidación total por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS moneda corriente legal..... (\$43.306.800).**

Atendiendo la actual emergencia sanitaria, lo preceptuado en el Decreto 806 del año 2020 y la aplicación del sistema de Justicia Digital, al suscrito puede contactarse al email: brayanjim@hotmail.com / número telefónico: 304 343 1817, además, se radica el presente memorial vía correo electrónico al email institucional del Juzgado.

Agradeciendo la atención que se le dispense a la presente, se suscribe, cordialmente,



BRAYAN JAVIER JIMÉNEZ MERCADO.
CC. No. 1.067.925.716 de Montería, Córdoba.
TP. No. 309.407 del C. S. de la Judicatura.
Apoderado Judicial Demandante.